



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2020 00199 00 EH
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA.
Demandado(s)	ESTEBAN GOMEZ BEDOYA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	361V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 013 2020 00199 00 EH** proveniente del Juzgado Trece Civil Circuito De Oralidad De Medellín.

Finalmente se ordena por intermedio de la oficina de ejecución compartir el link del expediente digital a la dependiente Merlyn Andrea Hincapié Londoño al correo kapitalyp@gmail.com

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

